Leticia, Amazonas 26 de junio de 2023

Señor
JOSE MANUEL NADER AROCA
Representante legal
AMAZON HOLDING S.A.S
Cra 8A # 99 - 54
Bogotá D.C

REF: Comunicación de Aceptación Oferta Invitación Pública No. 101-MC-0019-2023

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

No DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION 101-MC-0019-2023	
CONTRATISTA	Nombre: **AMAZON HOLDING S.A.S**
	NIT: 901473008-6
	Representante Legal**: JOSE MANUEL NADER AROCA**
	Identificación: C.C 1.065.838.786
	Dirección: Cra 8A # 99 - 54
	Teléfono: 3214515255
	Correo: ceo_ah@outlook.com licitaciones_ah@outlook.com
OBJETO	**CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO – ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JETEE, CET Y PROGRAMAS PSICO SOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO EN EL**

	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de VEINTE (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, previa expedición de la firma del acta de inicio.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA se obliga 1. Entregar los bienes objeto del contrato con las especificaciones para con el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Leticia y entregar durante los VEINTE (20) días calendario al Establecimiento la mercancía requerida en las solicitudes de suministro. 2. Los productos deben presentar excelentes condiciones sanitarias y fitosanitarias para su consumo y uso, la fecha de vencimiento de los productos debe ser mayor a 6 meses posteriormente a la fecha de ingreso a almacén y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista. 3. Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección). 4. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. 5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Leticia por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. 6. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el administrador del expendio y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. 8. Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada **9.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta
CDP	El presente proceso contractual de mínima cuantía tiene como CDP 1223 de fecha 09/02/2023 cuyo valor es de **SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.300.000)**

CANTIDAD DE ELEMENTOS NECESARIOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	82
	CARPETA CELUGUIA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	100
	LAPIZ	UNIDAD	50
	CUADERNO CUADRICULADO DE 50 HOJAS COCIDO	UNIDAD	20
	CUADERNO RAYADO DE 100 HOJAS COCIDO	UNIDAD	20
	LAPICERO MINA NEGRA	UNIDAD	51
	TONER IMPRESORA SAMSUNG PROX PRESS M 3370 FD	UNIDAD	2
	BORRADOR NATA	UNIDAD	30
	LAPICES DE COLORES	CAJA	10
	RESALTADOR	UNIDAD	10
	CARTULINA PLIEGO	UNIDAD	10
	CARPETA COLGANTE	UNIDAD	80
	TAJALAPIZ	UNIDAD	30
	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	5
	MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	20
	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	20
	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE	UNIDAD	10
	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	PAQUETE	10
	FOAMY PLIEGO	UNIDAD	10
	CAJA GANCHO GRAPA	CAJA	10
	TIJERA PUNTA REDONDA	UNIDAD	22
	CARTULINA LEGAJADORA PAQUETE	UNIDAD	5
	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	10
	COCEDORA	UNIDAD	5

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>PERFORADORA</td><td>UNIDAD</td><td>5</td></tr>
<tr><td>GANCHO CLIK</td><td>CAJA</td><td>10</td></tr>
<tr><td>SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS</td><td>UNIDAD</td><td>35</td></tr>
<tr><td>HUELLERO</td><td>UNIDAD</td><td>10</td></tr>
<tr><td>TABLA DE APOYO</td><td>UNIDAD</td><td>10</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR RP</td><td>El presente proceso cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO – ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JETEE, CET Y PROGRAMAS PSICO SOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS. Tiene su respectivo RP por un valor total de SEIS MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 6.299.708)</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El EPMSC de Leticia - INPEC cancelara el valor total del contrato, hasta por el valor de la propuesta económica final presentada por el oferente, la cual incluye los costos directos e indirectos, Previa presentación de los siguientes documentos: factura de artículos, constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos, y, de la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de la misma. La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000.

NOTA 1: El pago que realiza el EPMSC Leticia - INPEC, queda sujeto al cupo PAC solicitado a la Tesorería General del INPEC, de igual forma la entrega será total con el visto bueno del supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato estará a cargo del responsable del área de almacén del EPMSC Leticia quien tendrá las responsabilidades civiles y penales previas en los artículos, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el l numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>SITIO DE ENTREGA</td><td></td></tr>
</table>

	Estos elementos deberán ser entregados en la sección Almacén del establecimiento del EPMSC Leticia ubicado en la calle 13 Nº 10-120 Leticia -Amazonas

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación, y la suscripción del acta de inicio.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA MILENA PRIETO ARBELAEZ
Director (E) EPMSC Leticia-amazonas